AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA LP-SV-003-2026

La Secretaria de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública LP-SV-003-2026 para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "PRIMERO TU CASA" EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - TERRITORIO ANCESTRAL SAN LORENZO, CALDAS.

En aplicación del el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 se hacen las siguientes precisiones:

1. La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante la Secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Palacio de la licorera piso 4 del Municipio de Manizales.
2. La Secretaría atenderá a los interesados a través de la plataforma electrónica SECOP II.
3. Objeto del contrato y cantidades estimadas. "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "PRIMERO TU CASA" EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - TERRITORIO ANCESTRAL SAN LORENZO, CALDAS", conforme las especificaciones y cantidades detalladas en los anexos correspondientes del pliego de condiciones, donde conste que se encuentra inscrito para la fecha de la presentación de su propuesta en el Registro Único de Proponentes, calificado y clasificado en las actividades que le permitan dar cumplimiento al objeto del contrato, codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Ítem
72111000	Servicios de construcción de edificaciones residenciales.
72111006	Servicio de construcción de casas unifamiliares nuevas
72151100	Servicios de Construcción de Plomería
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152500	Servicios de Instalación de Pisos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.

4. La modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una licitación púbica.
5. Plazo estimado de ejecución del contrato. OCHO (8) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma a través de Secop II.
7. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. La cuantía estimada del proceso es de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.897.708.140)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:

No. CDP- DEPTO	No. CDP-SPGR	Valor CDP	FECHA
3500046884	12225	$1.897.708.140	18/11/2025 17/02/2026

Con lo que se deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 8% del valor del contrato y la constitución de las garantías de cumplimiento y de seriedad de la oferta, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente.

8. Aplicación de acuerdos comerciales. Al amparo del "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para

entidades contratantes" del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y atendiendo el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

9. Convocatoria NO susceptible de ser limitada a MiPymes. En atención a la cuantía (superior a $125.000 dólares) el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MiPymes.

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Los participantes en el proceso de selección, pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, directamente o en Consorcio o Unión Temporal, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados.

12. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

13. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	22/04/2026
Publicación de estudios previos	22/04/2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	22/04/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/05/2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO SE LIMITA
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	11/05/2026
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	11/05/2026
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/05/2026
Audiencia de tipificación y asignación de riesgos*	12/05/2026
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	13/05/2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14/05/2026
Plazo máximo para expedir adendas	14/05/2026
Presentación de ofertas	21/05/2026
Apertura de oferta (Sobre 1 - Habilitante y técnico)	21/05/2026
Informe de presentación de Ofertas	21/05/2026
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	26/05/2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	02/05/2026
Audiencia de adjudicación y apertura sobre económico	04/06/2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04/06/2026
Firma de contrato	09/06/2026
Entrega de garantías o pólizas de ejecución	09/06/2026
Aprobación de las garantías	10/06/2026

** Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

14. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales en el mes de abril de 2026.

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio Departamento de Caldas

Proyecto: Paula Gómez Martínez - Abogada Sec. de Vivienda y Territorio
Revisó: Laura María Aranzazu Aristizábal - Abogada Contratista – Secretaría Jurídica